

# LA CRONICA.



PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—crámen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuños en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 11 DE DICIEMBRE DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1279

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### LA SANTA CAUSA.

A la atención del Sr. presidente de la *Sociedad abolicionista española* debemos un oficio, en el cual, invocando nuestros antecedentes, y trazando á grandes rasgos la historia de la cuestión abolicionista en estos últimos tiempos, reclama nuestro concurso para dar un nuevo empuje á la esclavitud triunfante en la más hermosa, y sin duda, por tal, la más desgraciada de las Antillas.

Hemos de comenzar declarándonos reconocidos á la excitación de la *Sociedad Emancipadora*, por cuanto nos considera resueltos en todo momento á prestar con calor y verdadero entusiasmo el auxilio de nuestras pobres fuerzas á la gran causa que aquella noblemente representa en medio de la agitación de nuestros partidos, y del olvido de la mayor parte de nuestros hombres políticos.

Ciertamente, parece mentira como ya dijimos pocas uías há, que á esta hora, todavía la cadena del esclavo deje escuchar su lúgubre ruido en el territorio español. Las grandes iniquidades de las edades pasadas han, por fortuna, concluido. El esfuerzo de nuestros mayores ha borrado para siempre del cuadro de nuestras instituciones las penas infamantes, el tormento y los señorios. Y, sin embargo, allá en Cuba, subsiste, bajo formas más ó menos hipócritas, pero con dureza quizá mayor á la de hace un siglo, la bárbara explotación del hombre por el hombre y la imposición del *Cepo* y el *Grillete*, no como castigo á delitos, sino ¡que horror!, como estímulos para el trabajo. Y la cosa, tanto más repugna é irrita, cuanto que, los que mantienen estas verdaderas brutalidades en Ultramar, son los mismos que hace cincuenta años, usando de la propia fuerza, destruyeron sin contemplaciones las leyes que amparaban los derechos de los señores y las prestaciones pecuniarias y personales, envilecedoras hijuelas de las ominosas servidumbres de la Edad Media. Los negros carecen de la fuerza de nuestros padres; su suerte está en nuestras manos, y nosotros, los redimidos de 1812, remachamos las cadenas de los esclavos de Cuba! cuando menos, esto no hace gran honor á la hidalguía española.

Pero ahora sucede algo excepcional que justifica la actividad y las protestas de la *Sociedad abolicionista*. Ya la mera existencia de esta asociación, en cuyo seno figuran los hombres más ilustres, y los espíritus más esforzados de la democracia española, constituye una especie de desagravio, porque seguramente, de otro modo, apareceríamos relajados ante el mundo culto que, con dificultad podría darse cuenta de los progresos de una Nación, en cuyo seno, y por excepción monstruosa, vivía la esclavitud personal del siglo XVI, sin que contra ella se levantara un escrúpulo, cuanto más una protesta.

Más es el caso, que las transacciones, por nuestros gobiernos realizadas con los esclavistas en 1870 y

1880, en vez de debilitar á estos, mejorando de un modo positivo inquestionable la situación del negro, y facilitando el ingreso de éste en el círculo de los hombres libres y los honrados ciudadanos, ponen las cosas, real y sustancialmente, bajo ciertos aspectos, en un estado bastante peor al de la época que precedió á aquellas inteligencias y concesiones. En este punto, los informes y argumentos de la *Asociación abolicionista* son concluyentes. Su principal trabajo en estos últimos días ha consistido, en recoger numerosos datos de la isla de Cuba, presentando al público denuncias concretas de innumerables abusos que hacen letra muerta gran parte de la ley de 1880.

¿Pero á qué el trabajo de recoger esos datos sobre hechos especiales y casos más ó menos ocultos? El esclavismo, ensobrecido por la derrota del general Martínez Campos y la victoria de los Sres. Cánovas y Romero Robledo (éste poseedor hoy de gran número de esclavos), no guarda respetos ni formas de especie alguna. La ley dicha, de abolición, de Febrero de 1880 necesitaba para su planteamiento y ejecución en Cuba un reglamento que se hizo en la Habana en Mayo de aquel propio año. Pues bien, ese Reglamento, obra exclusiva del Gobierno general de Cuba, contra el voto del Consejo de administración de la Isla, y á despecho del dictamen del Consejo de Estado de la Nación, ataca desvergonzadamente y anula una buena parte, la más sustanciosa quizá, de aquella ley, aumentando, por ejemplo, las horas del agobiador trabajo de los ingenios, al cual no pone otro límite que la voluntad del explotador, y restableciendo con el *Cepo* y el *Grillete* los castigos corporales por *meras faltas de trabajo* ó de disciplina, sin más ley que el *arbitrio* del amo.

Tales monstruosidades, privan en Cuba, y los diputados conservadores, enviados por la oligarquía de la Habana, con el apoyo del gobernador general y [mediante los recursos oficiales, contra el espíritu y las aficiones del ministerio de Ultramar, vienen comprometidos especial y particularmente, á poner todos sus esfuerzos á obtener por encima de todo el mantenimiento de esos verdaderos atentados á la integridad de la ley, á los compromisos de España y á los intereses más elementales de la civilización.

Ya se nos alcanza que ahora, como en tantas otras ocasiones, los hombres dueños del poder nos hablarán de los compromisos de gobierno, de las dificultades de la situación y hasta de la resistencia de la mayoría de la diputación cubana, como si jamás se hubiera podido contar para la supresión de los abusos, no ya con el apoyo, pero ni con la simple adhesión de aquellos á quienes esos abusos reportan grandes utilidades. Más no olvidando que el partido dominante, y precisamente por conducto de personas tan caracterizadas como los actuales presidentes del Consejo de ministros, ministro de Ultramar, y el primer vicepresidente del Congreso, abogaron durante la discusión de la ley de 1880 por la abolición inme-

diata y simultánea en Cuba, y en gran parte por no olvidarlo, hace perfectamente la *Sociedad abolicionista española* en solicitar la opinión pública, provocando en todas las localidades de alguna importancia exposiciones y solicitudes que lleguen por su número y por su valía á imponer el ánimo de los encargados de resolver definitivamente esta cuestión, que por tantos títulos interesa á la dignidad de la patria.

Al solicitar nuestra cooperación, la presidencia de la *Sociedad Abolicionista*, nos ruega hagamos público, su deseo de que, aun sin excitación por parte de ella, tomen la iniciativa en el empeño de redactar y firmar exposiciones á las Cortes, todas aquellas personas que de algún modo se interesen en este asunto: de carácter eminentemente moral y patriótico. No es humanamente posible que la *Sociedad* se dirija á todos los hombres propicios á obra tan meritoria; pero se halla dispuesta á acoger con verdadero amor, todas las indicaciones que se la hagan y todos los esfuerzos para cuyo éxito se requiera su intervención, más ó menos directa.

Nosotros, como hemos dicho, acogemos su ruego con profunda satisfacción. A fuer de hombres honrados, nos creíamos, al negáramos á nuestros hermanos; y negarla es, no solo imponer materialmente la servidumbre ó sostenerla en beneficio propio ó ajeno. Permanecer sordos al clamor de los agraviados y desamparar su causa, valdría tanto como ser cómplices del mal, cuando para su triunfo no cuenta con más recursos que las energías de nuestras conciencias. Por tanto, no solo esta redacción suscribirá estas exposiciones; no solo nuestro periódico insistirá en recabar la abolición inmediata de la servidumbre en Cuba; no solo excitaremos á nuestros correligionarios para que desde luego procedan en todas partes á redactar y suscribir protestas contra la subsistencia de la esclavitud en territorio español, sino que nos ofrecemos á proveer de modelos de exposiciones, y á suministrar toda clase de datos sobre este asunto que tan de veras interesa á nuestro corazón y nuestra conciencia, á todos cuantos de cualquier modo y por cualquier concepto, quieran secundar el empeño generoso de la *Sociedad abolicionista española*, de cuya santa causa nos declaramos decididos y fervorosos servidores.

### LAS NEGRAS DE JEREZ.

No diremos como alguien ha dicho, que este asunto concluya por ponernos negros, porque las cuestiones que afectan al derecho de la personalidad y á la libertad ó esclavitud civil de los seres humanos, nos afectan como cosa propia y á ellas antes que á nada debemos nuestro concurso particular y público, para reintegrar á la vida del derecho á los que por la ley ó por hechos abusivos sufren la condición del esclavo; pero sí hemos de decir que pica en historia de tal modo, que á pesar de los antecedentes recogidos, de las diligen-

cias practicadas gubernativa y particularmente, la cuestión entraña suma gravedad, según las manifestaciones que hace nuestro apreciable colega *EL Eco de Fregenal*.

Nosotros seguimos creyendo que hay dos cuestiones en el asunto; la una relativa á las diligencias gubernativas practicadas y la otra, particular sin duda, que atañe á la protección especial de que deben ser objeto esas negras, cuya condición de libres en la vida de familia, se pone en duda, sin que parezca poderlo remediar la acción de la ley.

En cuanto á la primera, seguimos creyendo que el gobernador de la provincia en vista de las comunicaciones del alcalde y comandante de la guardia civil de Jerez, no podía ni debía hacer más en el asunto; la guardia civil y el alcalde mostraban haber cumplido con su deber y sus informes debía tenerlos por verídicos, la primera autoridad de la provincia. Además; la persona á cuyo servicio están las negras, ha manifestado también al gobernador civil, que las tiene á su servicio en calidad de libres.

Más ocurre después que *EL Eco* desmiente que los hechos hayan ocurrido como resultan del expediente gubernativo, y especialmente de los informes del comandante de la guardia civil, á calificar en las funciones de su instituto al volver las negras á la casa de sus antiguos amos, y que de ser cierto no puede de ningún modo quedar en la impunidad. Lean nuestros lectores lo que acerca de él dice el colega referido contestando á un artículo nuestro:

«Dice LA CRÓNICA que del expediente gubernativo formado por el Gobernador civil, resulta que no ha habido trasgresión de la Ley ni de los derechos de las negras, y nosotros preguntamos, pues entonces ¿por qué se les hizo bajar del carro donde caminaban, y sin escuchar sus súplicas ni su llanto, las devolvió la pareja de la Guardia civil á la casa de sus amos? ¿Cree LA CRÓNICA que esto no es faltar á la Ley y faltar á los derechos de las negras?»

No es solo faltar á la Ley y á los derechos de las negras; si contra la voluntad de estas y por intimidación y violencia, la Guardia civil las hizo volver á Jerez, arrancándolas del carro que las conducía, el hecho constituye un delito gravísimo definido en el Código penal, y la acción de los Tribunales no debe demorar la eficacia de su concurso ante un hecho de tal naturaleza, para imponer el debido castigo á los autores de ese delito, y garantizar la libertad civil de los demás amenazada por ese hecho tan escandaloso é inaudito.

Y hay aquí que averiguar especialmente, si la pareja que de ese modo cumplía los deberes de su instituto, realizó el hecho por sí y á instancias del amo de las negras ó si cumplía también con ello, las instrucciones de sus jefes.

El hecho, de ser cierto, es muy grave, tan grave que hemos esperado a que se ratifique en su afirmación nuestro apreciable colega, para hacernos cargo de él. Los Tribunales entienden ya en el asunto y es de crear que pongan especial cuidado en el hecho que denuncia nuestro colega, que puede ser la verdadera clave de la que ha sido y aun tal vez continúe siendo, la cuestión de las negras de Jerez.

Otras consideraciones que hace el colega en el mismo número son dignas también de tomarse en cuenta por los Tribunales; más ninguna ciertamente como una carta que publica de un vecino de Fregenal y que trasladamos á continuación:

Fregenal y Noviembre 29 de 1831.

Sr. Director de *El Eco de Fregenal*.

«Muy señor mío: Al pasar por Jerez me he podido enterar de público que las negras que condujo la Guardia civil, fueron y siguen siendo esclavas; pues aunque se les dice que son libres ellas aseguran á las pocas personas con quienes conferencian que no disfrutan de libertad. También en Cuba se les dijo que eran libres y que ganarian su salario, lo cual no ha sucedido, pues ni las dejan una vez sola salir á la calle, las tienen casi desnudas y cuando se fugaron pudieron recoger para el viaje cuatro cuartos y medio. También se dice le amenazan con castigos graves si no dicen á las autoridades que están contentas, y como ya otras veces las han castigado, lo dicen pero se comprende muy bien en el modo de decir que están cohibidas por el miedo.

Desearia que se enterase V. de todo el vecindario de Jerez que nunca las ven en la calle, que saben el mal trato que se les dá por lo que todos aseguran que son esclavas.

Esto se lo digo á V., Sr. Director, para si quiere referirse á la contestacion que dará á la defensa que de el señor dueño hace LA CRÓNICA.»

Sin más de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

ANTONIO CARDENAL.

Esta carta—que por cierto supone arbitrariamente que LA CRÓNICA defiende á los dueños de las negras—contradice completamente los informes del Alcalde y de la Guardia civil en el expediente formado en el Gobierno de la provincia y pone en cuestion otra vez y con los peores caracteres, el asunto de la esclavitud ó libertad de las negras; y no ya este ó el otro abuso que con ellas pueda cometerse, sino una serie de trasgresiones de la Ley, por parte de los amos, además del poco tacto de la primera autoridad de Jerez para averiguar la verdad de los hechos, de que, segun dice el Sr. Car-

Elevamos, pues, nuestra voz á los Tribunales de justicia que entienden ya del asunto, á fin de que se depure la exactitud de los hechos á que se refiere nuestro colega *El Eco* y exija todas las responsabilidades que en ellos hubiere.

Por lo demás, creemos que el amo de las negras debiera obrar en este asunto y á la altura á que ha llegado, como exige la pública conciencia; si no lo hiciera, peor para él; pero nos obligará por nuestra parte, con el concurso de nuestros colegas, á tomar una iniciativa particular, además de la periodística, para satisfacer á la conciencia propia y á la opinion pública.

Veremos lo que en este punto debemos hacer.

#### A LOS LABRADORES EXTREMENOS.

Conocidas de todos nuestros lectores las bases que constituyen el Folk Lore, no hemos de insistir sobre la trascendencia de la misma, ni sobre el levantado pensamiento que presidió á la formación de referida sociedad.

El objeto de nuestro trabajo es mucho más modesto; quedéense para mejores plumas el desarrollo de los pensamientos enunciados, que nosotros solo pretendemos dirigir un cariñoso llamamiento á los honrados labradores de la provincia.

¿Y qué tienen que ver los labradores con el Folk-Lore? acaso se le ocurra preguntar á alguno; pero á muy poco que se reflexione observaremos la estrecha analogía que hay entre el pensamiento dominante de la sociedad y la vida de los hijos del trabajo.

¿Quién mejor que ellos nos pueden exportar ese inagotable tesoro de variadísimas canciones, que cuando modernos rapados se vienen transmitiendo de la una á la otra generacion por la energía de su memoria?

¿A quién hemos de recurrir sino á los que están en relacion constante con el pueblo, para que nos trasmita sus pórticas leyendas, sus inveteradas supersticiones, sus motes chispeantes y los entretenidos cuentos con los que distraen al amor de la lumbre las largas veladas del invierno?

Si queremos recoger con cuidadosa solicitud todo lo que el pueblo sabe, ó tenemos que preguntárselo al pueblo, ó nos lo tiene que transmitir el que vive constantemente á su lado. ¿Y quiénes nos podrán auxiliar mejor en esta empresa, que nuestros labradores? Ellos que tantas veces le habrán oido todas sus manifestaciones poéticas y literarias, nos pueden repetir con religiosa exactitud ese inmenso caudal que tantos esfuerzos y tan largos años habíamos de invertir en aprender.

Si el Folk-Lore se ha de establecer en Extremadura, necesita para ser viable el poderoso concurso de los que llamamos en este artículo, no solo por las ligerísimas indicaciones que hemos hecho al correr de la pluma, sino porque nadie como ellos conoce los nombres de los sitios, piedras, animales, botánica y medicina popular.

Encarecer la importancia de la sociedad, que trata de fundar nuestro querido amigo el Sr. Machado, sería ofender la reconocida ilustracion de los lectores de LA CRÓNICA; pues ellos mejor que nosotros alcanzan los altos fines que en la misma se propone, pues si se ha de reconstituir la historia patria y nuestra rica y hermosa lengua castellana, creemos que el Folk-Lore está llamado á prestar tan importantísimo servicio.

Merida y Diciembre de 1881.

Carlos Pérez Torresano.

Entusiasmado un periódico al saber que se va á modificar el uniforme de los generales, esclama:

«¡Oh patria! ¡acabaron todas las tribulaciones! El uniforme de los generales se modifica poniéndoles casco de fieltro y á la prusiana, con lirones de plumas blancas y charreteras de oro.

Sin duda don Arsenio ha pensado que vistiendo de prusiano á los generales va á hacer un Moske de cada uno de ellos.

Con esta «importantísima» y trascendental medida, ¿quién nos tose en el mundo?

¡Oh patria! ¡Respira!

Llueven excomuniones.

El obispo de Santander las ha fulminado contra los tres periódicos democráticos que se publican en aquella capital.

¡Tres en un día! á este paso pronto estarán excomulgado, todos los periódicos liberales de España.

Segun carta que hemos rebibido, hoy debe reanudar sus tareas nuestro festivo colega *El Motín*.

Nuestro gozo en un pozo, dirán los neos al ver que no cesa en su publicacion un periódico que tanto les gusta por los manejos de flores misticas que suele publicar.

La comision de presupuestos ha introducido algunas modificaciones en el proyecto de ley sobre el timbre y sellos del Estado, que nuestros lectores conocen ya.

Mejor que modificar el proyecto sería, seguramente, el rechazarlo todo.

Dice *La Broma*:

«Navarro Rodrigo se va el bulto. Llenan la cesantia los ex-ministros que pertenecen al Consejo de Administracion de cualquier sociedad de crédito, aunque aparezcan sirviendo gratuitamente dichos puestos.

«¿Eh? No es mal sastre el que conoce el paño.»

Los vendedores de billetes de rifas están que trinan por la supresion de estas, que se establece en uno de los proyectos del ministro de Hacienda.

Eso de que el Gobierno diga: yo soy el único que podré jugar, es lo que más les duele.

Leemos en *El País*, diario de la Corte:

«El Casino de los caballeros belgas se está hundiendo, y en la sesion que celebraron ayer los socios del mismo, uno de ellos denunció el hecho, calificándole de vida ó muerte.

Mal debe andar el partido cuando ya está ruinoso hasta el edificio en que se ha instalado.

Llamamos la atencion, sobre este hecho, de la Sociedad protectora de los niños.»

¿Qué desgraciados son los fosforitos, ó caballeros belgas, como les llama *El País*!

En nuestro número anterior, despues de indicar que los diputados de Almería y Cáceres estaban gestionando para que se instalasen fabricas de tabaco en las capitales de aquellas provincias, hacíamos la siguiente pregunta:

«¿No creen los diputados, si no de toda nuestra provincia, al menos de la circunscripcion de Badajoz, que deberían imitar á los de Almería y Cáceres?»

Pues bien, los diputados de la provincia de Badajoz, se reunieron por iniciativa del marqués de Valdeterrazo, pocos dias ha, acordando hacer las gestiones oportunas para que el ministro de Hacienda se decida á establecer en Badajoz una de las nuevas fabricas.

Celebramos como es natural este triunfo, que no les es indiferente un asunto del que, si se resolviese como nosotros deseamos, reportarian grandes ventajas Badajoz y la provincia toda.

La Diputacion provincial y el Ayuntamiento de Badajoz se han ocupado también del asunto de la fabrica de tabacos, acordando enviar exposiciones al ministro de Hacienda para pedirle la instalacion de aquella en esta capital; ofreciendo una y otra Corporacion que contribuirán en cuanto les sea dable, para que el establecimiento de la fabrica sea menos costoso para el Estado. También han decidido nombrar una comision que gestione en Madrid el favorable resultado de las exposiciones mencionadas.

La Sociedad económica de Amigos de País, a quien no podía serle indiferente el asunto de la fabrica, se reunió el día 9 nombrando un individuo de su seno que vaya á la Corte y persiga con toda actividad el fin que se desea.

El *Charivari* periódico satírico de París da una curiosa explicacion del origen de ser considerada la Santa Cecilia patrona de los músicos.

Segun el colega parisien Santa Cecilia no fué música ni cosa que lo valiera. Lo que ha dado motivo á considerarla como tal, es la costumbre que los antiguos cristianos tenían de pintar á sus martires con el instrumento del suplicio en que murieron. Santa Cecilia sufrió el de la carda, y esto lo que se gravó de un modo grosero al lado de su primer retrato sobre madera.

De carda á arpa no vá mucho; se entiende cuando este instrumento es manejado por ciertos saboyanos.

En la sesion extraordinaria celebrada anoche por el Ayuntamiento de esta capital se acordó nombrar al Alcal-

de D. Tomás Vacas para que gestione en Madrid con objeto de que el ministro de Hacienda resuelva favorablemente las exposiciones de la diputacion y del Ayuntamiento concernientes al establecimiento en Badajoz de una fabrica de tabacos. También se acordó que en el caso de que al Sr. Vacas le sea imposible desempeñar esa comision, le sustituya en ella el Teniente de Alcalde D. Benigno Fernandez.

Los efectos robados en la Administracion económica de Salamanca son 625 pliegos de sellos de correos de 25 céntimos, y que comprenden los números del 57.192 al 577.301; del 57.681 al 57.687, y del 717.451 al 717.951. Asimismo los pliegos de sellos de guerra de 10 céntimos de peseta, cuyos números comprenden del 217.205 al 217.884.

Correspondiendo á la invitacion de nuestro particular amigo D. Federico Abarrategui, reuniéronse ayer algunos catedráticos de la seccion de letras del Instituto y varios directores y rectores de los periódicos de esta localidad, con objeto de tratar de la constitucion del *Folk-Lore* extremeño.

Reconocida por todos los asistentes la conveniencia de crear aquí aquella sociedad, se acordó nombrar una comision que estudie las cuestiones de detalle y procure obtener cuantos antecedentes considere precisos, á fin de que en otra reunion pueda constituirse definitivamente el *Folk Lore* extremeño.

*El Eco de Fregenal* que consagraba á este asunto un artículo en su número del día 1.º, celebrará seguramente que no falte en Badajoz quien procure establecer una asociacion tan útil.

El Tribunal Supremo, cuando la sentencia dictada por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres en la causa seguida á instancia de Blas Mateos contra D. José Sanchez Herrero, Alcalde de Medina de las Torres, por supuesto delito electoral, ha absuelto libremente al Sr. Sanchez, declarando de oficio las costas.

Felicitemos al Alcalde de Medina de las Torres por el resultado de dicho proceso, formado, como LA CRÓNICA dijo oportunamente, con el propósito de ver si dicho Alcalde pagaba descuidos que en realidad debieran imputársele á la gente conservadora.

Cree la *Revista Extremeña* que el ayuntamiento debiera ofrecer el teatro en construcccion, á fin de instalar en él una fabrica de tabacos; y nosotros somos de distinto parecer que el colega.

A juicio nuestro no se podría habilitar para fabrica el teatro en construcccion, sin realizar en estas obras de bastante importancia que durarian mucho tiempo y consumirían cantidades considerables.

En cuanto á que ni nosotros ni nuestros hijos han de ver concluido, como teatro, el edificio á que se refiere el colega, antojáenos que no es más que una opinion suya, respetable ciertamente, pero quizás un tanto aventurado, pues bien pudiera suceder que el teatro llegara á terminarse en un plazo de dos ó tres años.

La Diputacion, decidiendo un recurso de alzada, admitió la renuncia que presentaron los concejales del ayuntamiento de Talavera la Real.

Con tal motivo y por haber ya otros dos vacantes en aquel municipio, deben celebrarse elecciones parciales en dicho pueblo.

El ayuntamiento de esta ciudad ha admitido la dimision presentada por

D. José Albarran y Orduña, del cargo de secretario de aquella corporación, nombrando en su lugar, con el carácter de interino, á D. Juan Rebollo y acordando á la vez que la vacante se anuncie en el *Boletín oficial*.

Ha fallecido en Los Santos nuestro particular amigo D. Francisco Javier Miranda, uno de los médicos titulares de aquella villa.

Nos asociamos al vivo dolor que á la familia del Sr. Miranda le ha causado tan irreparable pérdida.

La carne de vaca se está vendiendo en Badajoz á mayor precio que en Madrid.

Esto es hasta escandaloso y creemos que el ayuntamiento debiera, dentro como es consiguiente, de los límites que le marcan las leyes, hacer algo en este asunto.

VARIEDADES.

DICIEMBRE.

Hemos llegado al mes duro para los pobres. Mes frío y cruel para las casas sin pan y sin lumbre, mes de alegría y de fiesta para los afortunados, que en esta época del año renuevan la ruidosa tradición de las antiguas saturnales. En efecto, en Roma comenzaban el 17 de Diciembre esos regocijos legendarios. Según Tito Livio no duraban en su origen más que tres días; pero Calígula y Cláudio las prolongaron más tarde.

Durante estos días de locura se colmaban de regalos.

Los comerciantes de juguetes y los bisutereros hacían su Agosto.

Poco más ó menos lo mismo pasa hoy, con la sola diferencia que los regalos se hacen unos días despues. Entre nosotros es á fin de mes cuando se cruzan los presentes de dulces, alhajas y todo género de cortesías. La diferencia es de una semana: como se vé, el mundo cambia poco.

Tan poco cambio que, á despecho del buen sentido y de la aritmética continuamos llamando á este el mes de Diciembre, es decir, décimo, cuando es el duodécimo del año.

Esta anomalía disgustaba también al emperador Cónulo hasta tal punto que para hacer cesar esta denominación absurda, trató de darle su nombre.

¡Inútil empeño!

Diciembre conserva su nombre contra el buen sentido y contra la aritmética. No hay quien le borre del calendario.

Y no es esta la sola prueba que nos da Diciembre de la tiranía de la costumbre.

El 25 de este mes, día del solsticio de invierno era un gran día de fiesta para todos los pueblos antiguos. El sol entra ese día en el signo de Capricornio y comienza á remontar hacia nuestros climas pareciendo renacer á nuestros ojos. El 25 de Diciembre fué, pues, consagrado como el día del nacimiento del astro bienhechor, del salvador que disipa las tinieblas y los frios: del redentor que nos vuelve á la vida.

Por esta razón, el día de resurrección fué el aniversario de Mythra entre los Persas, y el de Osiris entre los egipcios.

Los Griegos, por su parte, llamaban la triple noche á la noche del 25 de Diciembre, y creían que el nacimiento de Hércules había tenido lugar á eso de las doce.

Los Romanos, celebrando el aniversario del héroe semidios, consagraban esta noche santa al sol invencible.

Los cristianos no tuvieron que hacer más que seguir el camino trazado para

convertir esta noche consagrada, en noche de Navidad.

C. L.

París Diciembre 1881.

GACETILLAS.

**Teatro.**—La compañía que dirige el señor Simó volvió á poner en escena el jueves, el drama de D. José Echegaray *El gran gaileto*. La señorita Garzon, encargada del papel de Teodora, nos satisfizo más aquella noche que en la primera representación de la obra: la señora Raso y el Sr. Simó, cumplieron y los demás actores hicieron lo que les fué posible para no salir mal de su difícil empresa. Todos fueron llamados al palco escénico, al terminarse el drama.

**Inocencia**, que se representó el sábado, es una comedia en la que su autor D. Miguel Echegaray presenta tipos inverosímiles pero tiene vis cómica y entretiene agradablemente. La señorita Garzon tuvo á su cargo el papel de la protagonista y justo es confesar que lo interpretó con acierto: sin embargo, tal vez nos hubiera agradado más si hubiera acentuado un poco menos la *lontanza* de Inocencia. Ciertamente es un tanto difícil presentar bien el tipo de aquella joven que teniendo un alma de fuego, pretende hacer creer que más que inocente, es tonta y no en pequeño grado; pero la señorita Garzon tiene talento para salvar esas dificultades.

El Sr. Simó desempeñó perfectamente el papel de Fernando; la señorita Caimarino y los señores Coronado y Martín procuraron contribuir al buen éxito de la obra.

Hemos recibido el número 10 del ilustrado periódico *La Industria harinera moderna*, cuyo sumario es el siguiente:

La molienda genuina austro-húngara y su aplicación en España y Portugal.—El Maíz.—Procedimiento para extraer el germen del maíz. Pan de maíz.—Uso de la Molienda moderna.—VIII. Conclusión de la limpia (Depuración) del grano: 3ª Parte. Limpia propiamente dicha.—IX. Operación general sobre la Depuración del trigo.—Disposición y combinación de sus aparatos. Planos.—Consultas Preguntas. Gastos de transportes y aduanas desde Viena á España.—Noticias sueltas.—Mercados nacionales y extranjeros.—Correo-Anuncios.

BANCO DE ESPAÑA.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante . . . . .		1/4
Barcelona . . . . .		1/4
Bilbao . . . . .		3/8
Cádiz . . . . .		1/4
Córdoba . . . . .		1/4
Granada . . . . .		1/4
Málaga . . . . .		1/4
Santander . . . . .		1/4
Sevilla . . . . .		1/4
Tarragona . . . . .		3/8
Valencia . . . . .		1/4
Valladolid . . . . .		3/8
Zaragoza . . . . .		1/4
Madrid . . . . .		3/8
Coruña . . . . .		3/8
Jerez . . . . .		3/8
Pamplona . . . . .		3/8

Descuentos-préstamos y cuentas corrientes con garantía 4 por 100 anual.  
Admisión de depósitos en efectivo, alhajas y valores de Estado. Cobro de cupones.  
París á corto 3 05—Londres á largo 48-40.  
Cede papel Barcelona 1/4 beneficio.

**Píldoras Holloway.**—¡Desvanézcanse las dudas!—Que ninguno se deje abogar de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Píldoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminución alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo más mínimo, por la sencilla razón de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Píldoras

Holloway para la curación de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiriera una fama universal, debida también á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

OBRA NUEVA.

NOVISIMA LEGISLACION DE AGUAS.

Leyes de 3 de Junio de 1879 (sobre las aguas terrestres) y 7 de Mayo de 1880 (sobre las aguas del Mar y Puertos) concordadas con la de aguas de 3 de Agosto de 1866 y decretos sobre puertos de 17 de Diciembre de 1851 y 30 de Enero de 1852.

Anotadas con las disposiciones de otras leyes que le son aplicables, Sentencias del Tribunal Supremo, Decisiones del Consejo de Estado, Resoluciones Administrativas, motivos y observaciones; y seguidas de un extenso apéndice que contiene más de 30 importantes piezas legales, entre ellas la Ley y Reglamento de Canales y Pantanos de riego y la Legislación de Colonias agrícolas con la instrucción de los expedientes de exención de tributos á los riegos y artefactos y aprovechamientos de aguas, y una indicación de las disposiciones sobre las mismas, contenidas en nuestra antigua legislación general y formal, por D. José María Ros Biosca, doctor en Administración, del cuerpo de abogados del Estado y del ilustre colegio de Valencia.

Esta interesante obra forma un elegante tomo de cerca de 600 paginas en 8.º mayor, de buen papel é impresión, y su precio es el de 20 rs. en Valencia y 22 fuera franco de portes.

Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á su editor Pascual Aguilera, calle de Caballeros, núm. 1, Valencia, y quedarán servidos á vuelta de correo.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÊNIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inodoro y relativamente económico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anérido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenifugas de Moreno Miguel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Ténia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algún mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Píldoras exploradoras tenifugas del mismo autor, con las cuales si existe la Ténia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas píldoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Grageas vermífugas de Moreno Miguel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Píldoras exploradora 4 rs. caja. Grageas vermífugas 5 rs. caja. Por 5 rs. más se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.  
Depósito central: Farmacia de Moreno Miguel, Arca, 2 Madrid.  
Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

NOVEDAD

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA. procedente de la Habana.

Acaba de recibirse de la capital de la isla de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascarilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extraneras, por su blancura y adherencias, no contienen sustancia mineral de ninguna clase. «La Cascarilla Americana» es además una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, erupciones, erupciones, herpéticas.

«La Cascarilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Condonería de D. Geronimo Rodriguez, calle de San Juan, núm. 35, á 6 y 4 reales caja.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7

cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedretales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales priete superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO DE TINTORERÍA ESTABLECIDO EN CEREZA DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ, NÚM. 44. Hace diez años que este acreditado establecimiento esta dando un magnífico y económico resultado; desde su creación fué elegido este punto por el estado de las aguas. En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiéndose que las prendas de los últimos, pueden teñirse hechas, excepto las capas: en cuanto á las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, gros, glasés, tafetanes, peplín, royal, raso, merino, alpacas, franelas, cúbicas y toda clase de mantas de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de manilla bordados, labrados y lisos; quedando las prendas con un esmero especial.—Todas las telas de merino y lana que están picadas, se les dá un zurcido esmerado. Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razón.

TÓNICO GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso es la exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.  
Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

DOCTOR MORALES, CARRETAS 39, MADRID.

PILDORAS DE LOURDES.

PURGANTES, ANTI BILIOSAS DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.  
Deposito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI con QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervosidad, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SOCIÉTÉ N. OPRESIONNES, CATARRHS CRÓNICOS, ETC.

Nuevo y sorprendente descubrimiento Pólvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultado completamente satisfactorio como puede verse en los prospectos, por los notables certificados, facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositorio: Badajoz, farmacia y droguería del Sr. D. Ricardo Camacho, Gobernador, 2, y Plaza de San Juan, 10.  
Despacho central: Farmacia del inventor Silla, provincia de Valencia.

APARATOS ELECTRICOS.

Defonso Sierra (constructor). Especialidad en electro-medicinales campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.

Tip. de la viuda de Arteaga.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

# CAFES Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-nz forados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r. á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés rvedes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla vabilidad de las clases, condicion esencialísima para la saticion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

# PRIMITIVA FÁBRICA

DE

# AGUARDIENTE DE OJEN

en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlucar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

# BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo

# SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CERCHE-MIDI, PARIS.

# CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.

Curar infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.

Dr. Morales, Carretas, 39 principal.—Madrid.

# TODOS LOS MODELOS

POR 10 REALES SEMANALES. (Sin ninguna entrada.)

BADAJOZ.—Plaza de la Constitucion, 18.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Para no ser engañadas comprar las sucursales que LA

COMPANIA tiene establecida en todas las capitales

de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo  
Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

# SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer

TODOS LOS MODELOS

por 10 reales semanales,

sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

# CHOCOLATES

DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS. .... Palma Alta, 8... MADRID.

De esta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

Gran éxito en Paris

# VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS.

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

# AGUARDIENTE DE OJEN LEGITIMO

DE

# BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

# TALLERES DE PUERTOLLANO.

(Ciudad-Real.)

Para construcción, reparacion y montajes de máquinas, cuerpos de bomba hasta 3<sup>m</sup> 50 de largo y 0<sup>m</sup> 70 de diámetro, poleas para máquinas de extraccion hasta 4<sup>m</sup> diámetro, tubos, jarrs, receptores, cubos para malacales, armaduras metálicas, wagones de chapa, rolinos para mineral y barina, prensas para aceite y uva, cañonera, piezas para norias etc. Fundiciones de hierro y bronce.

Almacenes de herramientas y material de minas y otras industrias en Puertollano y Peñarroyo.

En estos almacenes se encuentra dinamita, maromas, herramientas de diversas clases, y en general cuantos efectos necesitan los establecimientos mineros é industriales.

Se remitiran listas de tarifas y tarifas á los que soliciten. Dirijase la correspondencia á D. A. Piquet